



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-002193

Res. 4376/2022

Montevideo, 8 de agosto de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2791/2022, de fecha 2 de junio de 2022;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de Arquitecto en la División Arquitectura y Mantenimiento, con 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados a fs. 76;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar al Prof. Fernando AYALA, para desempeñar las funciones de Arquitecto;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

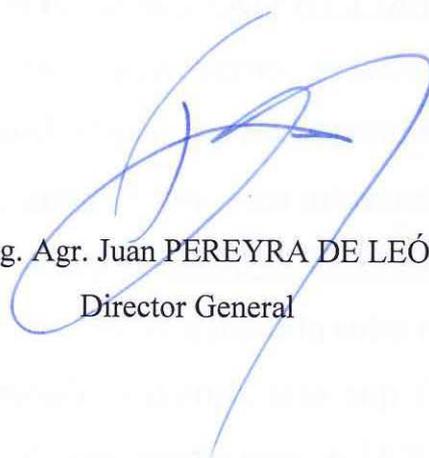
RESUELVE:

- 1) Designar al Prof. Fernando AYALA (C.I. 3.770.543.1) para desempeñar las funciones de Arquitecto en la División Arquitectura y Mantenimiento, con 20 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Arquitectura y Mantenimiento, al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la

Dirección Técnica Gestión Académica y a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/mb